



## NORMATIVA ESPECÍFICA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER EN ENVEJECIMIENTO

### 1. Normas generales.

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) en Envejecimiento se regirá por el Reglamento por el que se regulan los TFG Y TFM de la Universidad de Murcia aprobado en Consejo de Gobierno de 30 abril de 2015, sus posteriores modificaciones (22 abril 2016) y por la presente normativa.

### 2. Modalidad del Trabajo.

2.1 El TFM podrá contemplar distintas modalidades, tanto experimentales como académicas, preferentemente serán trabajos de investigación originales. En el caso de optar por otro tipo de trabajo se deberá informar previamente al coordinador del Máster de su contenido y obtener el visto bueno de la Comisión Académica. La temática versará sobre cualquiera de las áreas implicadas en el envejecimiento (sociales, sanitarias, educativas, técnicas...).

2.2 El TFM se podrá elaborar a partir de las actividades realizadas por el estudiante en el contexto de actividades externas o profesionales (trabajos clínicos, estudio de campo, medidas experimentales, investigación básica, etc.).

2.3 Si el TFM se realiza como continuación de un Trabajo Fin de Grado, realizado por el mismo alumno/a, se deberá indicar esta situación en un documento firmado por el alumno y sus tutores indicando las nuevas aportaciones. Este documento se incluirá como anexo en el TFM.

2.2 Se podrá presentar en formato de documento único o por compilación de publicaciones remitidas a revistas científicas.

2.3 En el caso de compilación de publicaciones cada artículo no podrá ser usado con esta finalidad por más de un estudiante y no podrá haber sido empleado como parte de una Tesis Doctoral. Las fechas de aceptación de los artículos deberán ser durante el periodo académico del Máster.



### **3. Mecanismo de asignación de Línea y Tutor/a**

3.1 Antes del inicio del Máster cada profesor participante en el mismo deberá ofertar, al menos, una línea de TFM con una plaza. Por defecto la línea recibirá el título de la asignatura en la que participa el profesor.

3.2 En el plazo que se establezca por la Comisión Académica del Máster, cada alumno/a seleccionará, mediante la aplicación informática correspondiente y por orden preferente un mínimo de tres líneas. La Comisión Académica asignará a cada alumno una línea y tutor de entre las que haya elegido, siempre antes del 1 de noviembre.

3.3 El tutor será un profesor de la Universidad de Murcia con docencia en el Máster y en caso necesario se podrá asignar un cotutor. Podrán actuar como cotutores: profesores de la Universidad que no sean profesores del máster, profesores del máster que no sean de la plantilla de la UMU, otros profesionales que estén en posesión del Grado de Doctor y que cuenten con el visto bueno de la Comisión Académica del Máster.

3.4 Los alumnos que hayan tenido o tengan vinculación académica o de investigación con algún profesor del Máster (alumno interno, becas de iniciación a la investigación, participación en proyectos, etc.) tendrán prioridad en la asignación del mismo si lo solicitan como tutor en primera opción y existe acuerdo entre las partes. En tal caso, el profesor debe hacer llegar a la comisión académica de Máster a través del coordinador un escrito haciendo constar dicha vinculación y aceptando la tutorización del alumno.

3.5 Tras la publicación de la oferta de líneas de TFM, se podrán ofertar nuevas líneas de TFM para alumnos concretos si hay una propuesta específica por acuerdo entre alumno y tutor, esto no supondrá el cierre de las líneas inicialmente ofertadas.

3.6 La asignación de las restantes plazas se realizará siguiendo el orden de puntuación con la que se accedió al Máster.

3.7 Durante el transcurso del Máster se podrá realizar el cambio de línea y tutor, entre las que queden vacantes mediante petición razonada, a través del coordinador del Máster, a la Comisión Académica.



#### **4. Características del Trabajo Escrito.**

**4.1.** El trabajo podrá ser presentado en español o en inglés. Se deberá incluir un resumen de entre 200 y 400 palabras en ambos idiomas.

**4.2** La estructura general del trabajo será la siguiente:

a. Portada: incluirá: Título nombre del alumno/a, nombre del tutor, curso académico, escudo de la UMU y las expresiones “Trabajo Fin de Máster” y “Máster en Envejecimiento”.

b. Documento que haga constar el visto bueno de los tutores para la defensa del TFM, sin especificar nota.

c. Página con dedicatorias y/o agradecimientos (si los hubiere).

d. Índice numerado de apartados y subapartados más importantes y relación de abreviaturas.

e. Resúmenes en español y en inglés.

e. Introducción.

g. Justificación y objetivos. La justificación recogerá la pertinencia del TFM en el marco del envejecimiento.

h. Materiales y métodos. Incluyendo, cuando sea procedente: Metodologías, fuentes, procedimientos estadísticos.

i. Resultados.

j. Discusión. Incluirá comentarios sobre limitaciones del estudio, perspectivas de futuro, aplicaciones prácticas

k.- Conclusiones.

l. Bibliografía.

m.- Anexos. Se incluirá, entre otros el visto bueno de la Comisión de Ética de Investigación, los modelos de consentimiento informado, cuestionarios, impresos, etc.

Los apartados “h”, “i”, “j” se adaptarán a las características de la modalidad de trabajo.

**4.3.** El trabajo tendrá una extensión entre 20 y 30 páginas, con interlineado 1.5, fuente de letra Arial, Times New Roman, Calibri o similares, con tamaño 12, todos los



márgenes de 2.5 cm. Las páginas deben estar numeradas. Encuadernado, preferentemente, a doble página.

**4.4.** Las figuras y tablas deben ser numeradas en orden de aparición y deben llevar una leyenda explicativa, se intercalarán en el texto. No es necesario hacer un índice de las mismas. Los dibujos, fotos, esquemas y gráficos se considerarán todos como figuras.

**4.5.** Todas las afirmaciones relevantes que se hagan en el texto que no sean propias de los autores, deben ir apoyadas por las referencias bibliográficas de las que se hayan obtenido (artículos científicos, libros...). Las citas bibliográficas o referencias pueden escribirse según cualquiera de los estilos aceptados habitualmente en las revistas científicas (preferentemente Vancouver o APA), siempre de manera uniforme. No se presentarán citas bibliográficas a pie de página.

**4.6.** En las figuras, tablas y ecuaciones copiadas de otras publicaciones debe indicarse claramente la fuente en la leyenda.

**4.7.** En ningún apartado, ni siquiera en la introducción, se permite el plagio de texto de otro documento ya existente (publicaciones, TFG anteriores...). Se tendrá en cuenta toda la normativa, instrucciones y comentarios de la Universidad sobre el plagio en cualquiera de sus interpretaciones.

## **5. Depósito del Trabajo Escrito e Informe del Tutor.**

**5.1.** El depósito del TFM se realizará a través de la aplicación correspondiente en el Aula Virtual y en formato papel, encuadernado, en un plazo que se anunciará oportunamente y que concluirá al menos diez días naturales antes del comienzo de las defensas.

**5.2.** El alumno debe presentar el trabajo a su tutor para que lo evalúe, al menos 5 días antes de la conclusión del plazo de depósito.

**5.3.** Una vez depositado, el tutor deberá validar el TFM y emitir el informe mediante el formulario que se adjunta en el Anexo I. En caso de que el TFM no sea validado, no se podrá proceder a su defensa.

## **6. Defensa y evaluación.**



- 6.1.** El Tribunal dispondrá del informe del tutor (Anexo I) antes de comenzar el acto de defensa.
- 6.2.** En el acto de defensa del TFM, la presentación del alumno no durará más de diez minutos, al término de la cual se abrirá un turno de intervenciones para los miembros del Tribunal evaluador que no deberá durar más de 15 minutos.
- 6.3.** Finalizada la defensa del TFM, los miembros del tribunal cumplimentarán la hoja de calificaciones. Cada miembro del tribunal propondrá una nota entre 0 y 10, siguiendo los criterios y porcentajes indicados en el Anexo II. La calificación final del TFG será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del tribunal y del tutor.
- 6.4.** Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor quienes hayan obtenido la calificación igual o superior a 9.0 puntos, a criterio del Tribunal Evaluador y siguiendo la normativa general aprobada para la concesión de Menciones de Matrículas de Honor en la Universidad de Murcia. En caso de coexistir varios tribunales, serán los presidentes de los mismos, junto con el coordinador de la titulación los que propongan la concesión de las matrículas.
- 6.5.** La revisión de las calificaciones finales de los TFM se realizará previa presentación de una reclamación razonada en la comisión académica. Será de aplicación la norma que rige para cualquier reclamación de exámenes o evaluaciones de la Universidad de Murcia (ver normativa de evaluación de la UMU).

En Murcia a                      de 2018.



## MÁSTER EN ENVEJECIMIENTO

## INFORME DEL TUTOR SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Autor del Trabajo:

Título del Trabajo:

Tutor:

Puntúe cada criterio hasta un máximo de 5 puntos

CRITERIOS	Aspectos a tener en cuenta	Puntos
1.- Propuesta del trabajo e iniciativa	Grado de participación en el proyecto y objetivos del TFM; claridad de ideas en cuanto al diseño.	
2.- Búsqueda, selección y manejo de la bibliografía	Uso de bases de datos relevantes y de calidad. Inclusión de bibliografía internacional. Conocimiento de gestores bibliográficos.	
3.- Organización y planificación	Grado de cumplimiento del cronograma establecido, iniciativa en la organización de tareas, claridad en la extracción de resultados.	
4.- Trabajo autónomo en la planificación y desarrollo	Establecimiento de metas y objetivos temporales. Motivación y actitud hacia el TFM y tema de estudio. Pensamiento crítico, autónomo y/ reflexivo.	
5.- Manejo de técnicas y programas específicos.	Aplicación de métodos y procedimientos técnicos de trabajo avanzado. Grado de uso de técnicas estadísticas e informáticas.	
6.- Capacidades adquiridas	Mejoras en su formación específica y/o general. Adquisición de nuevas destrezas y/o habilidades. Iniciativa en la resolución de problemas.	
7.- Valoración académica	Método empleado y relación objetivos/conclusiones. Consistencia y coherencia del trabajo. Relación de contenidos de diversas materias.	
8.- Madurez científica	Evolución en el manejo de expresiones y conceptos propios de la investigación y el método científico	
9.- Valoración formal	Presentación escrita, estructura y contenidos.	
10.- Transferencia y visibilidad	Participación en Congresos o actividades. Publicación de resultados del TFM.	
	<b>PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 50)</b>	
	<b>NOTA (puntuación/5)</b>	

## OBSERVACIONES:

Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

Firma:



## ANEXO II

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL TFM DE ENVEJECIMIENTO

En relación con la evaluación de los Trabajos Fin de Máster presentados en el Máster de Envejecimiento, la Comisión Académica del Programa sugiere la valoración, por parte de los miembros del Tribunal Evaluador, de los siguientes aspectos:

#### 1. Memoria (60% de la nota):

Calidad Estructural: se valorará la adecuada estructura de la memoria, la precisión y concisión en el tratamiento de los distintos aspectos tratados y la claridad en la expresión de los objetivos, desarrollo y logros del proyecto.

Calidad Científico-Técnica: se valorará la claridad en el planteamiento de los objetivos, la calidad en la ejecución del trabajo experimental realizado y la adecuación de las conclusiones alcanzadas a partir de los resultados obtenidos y en relación con los objetivos.

Calidad de Redacción: se valorará el uso correcto de la gramática y la ortografía, así como la claridad y precisión en la exposición de las ideas.

#### 2. Exposición (30% de la nota):

Contenidos y calidad estructural: se valorará la clara expresión de los antecedentes, objetivos, metodología, desarrollo y logros del Trabajo, así como la claridad y adecuación de las ilustraciones y la calidad estética.

Calidad expositiva: se valorará el ritmo adecuado de la exposición y la forma de expresión.

#### 3. Defensa (10% de la nota):

Se valorará la comprensión de las preguntas y la capacidad para responderlas teniendo en cuenta la capacidad de debate y defensa argumental.



**ANEXO III**  
**FORMULARIO-GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS**  
**TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE ENVEJECIMIENTO**

A RELLENAR POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Autor (Apellidos, Nombre):

Título del TFG:

Fecha de defensa:

		Deficiente (0-1)	Mejorable (2)	Aceptable (3)	Muy bien (4)	Excelente (5)
M1	MEMORIA Estructura y calidad de redacción					
M2	MEMORIA Título/Objetivos/ Conclusiones					
M3	MEMORIA Metodología					
M4	MEMORIA Resultados					
M5	MEMORIA Discusión					
M6	MEMORIA Bibliografía					
E1	EXPOSICIÓN Calidad/estética					
E2	EXPOSICIÓN Claridad expositiva					
E 3	EXPOSICIÓN Contenidos					
D1	DEFENSA Capacidad de debate y defensa argumental					

NOTA: (Suma/5)=

Observaciones (opcional):

Miembro del Tribunal:

Firma:





**ANEXO IV**  
**TRIBUNAL EVALUADOR DE TFM DE ENVEJECIMIENTO**

MIEMBRO DEL TRIBUNAL:

FECHA:

Cada apartado se puntuará:

Deficiente (0-1)	Mejorable (2)	Aceptable (3)	Muy bien (4)	Excelente (5)
------------------	---------------	---------------	--------------	---------------

	ALUMNOS Nombre:	Alumno 1	Alumno 2	Alumno 3	Alumno 4	Alumno 5
M1	MEMORIA Estructura y calidad de redacción					
M2	MEMORIA Título/Objetivos/ Conclusiones					
M3	MEMORIA Metodología					
M4	MEMORIA Resultados					
M5	MEMORIA Discusión					
M6	MEMORIA Bibliografía					
E1	EXPOSICIÓN Calidad/estética					
E2	EXPOSICIÓN Claridad expositiva					
E 3	EXPOSICIÓN Contenidos					
D1	DEFENSA Capacidad de debate y defensa argumental					
	TOTALES					
	NOTA					
	OBSERVACIONES					

Fecha y firma:

**ACTA DE TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER EN ENVEJECIMIENTO**

En la ciudad de Murcia, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_, se reúne el tribunal que se relaciona a continuación, para calificar los siguientes Trabajo Fin de Máster.

Presidente:	
Secretario:	
Vocal:	

Vistos los trabajos, oída la exposición pública de los autores, sus respuestas a las cuestiones planteadas, y atendido lo expuesto en los informes de los Tutores, el Tribunal ha acordado otorgar las siguientes calificaciones:

ALUMNADO	Presid	Secret	Vocal	Tutor	Total	Nota

Presidente/a	Secretario/a	Vocal
Fdo.	Fdo.	Fdo.